

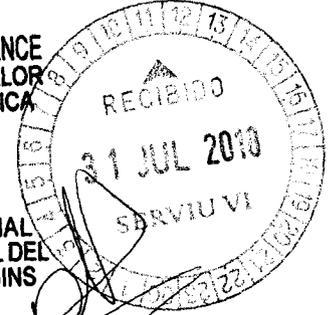


25/6

2-592

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 REGIÓN 8  
 30 JUL 2018 N° 3.039  
 26201807303039

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 30 JUL 2018



CONTRALOR REGIONAL  
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL  
 LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
 LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 10  
 RANCAGUA, 05 JUL 2018

PAOLA REYES VERGARA  
 CONTRALOR REGIONAL  
 del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 Contraloría General de la República

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

CONTRALORÍA GENERAL  
 TOMA DE RAZÓN  
 06 JUL. 2018  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	<input checked="" type="checkbox"/>	
DEP. T.R. Y REGISTRO	<input type="checkbox"/>	
DEPART. CONTABIL.	<input type="checkbox"/>	
SUB. DEP. C. CENTRAL	<input type="checkbox"/>	
SUB. DEP. E. CUENTAS	<input type="checkbox"/>	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	<input type="checkbox"/>	
DEPART. AUDITORIA	<input type="checkbox"/>	
DEPART. V.O.P., U y T.	<input type="checkbox"/>	
SUB DEP. MUNICIPAL.	<input type="checkbox"/>	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 ( V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N° 683 de fecha 27.02.2017 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Pública y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-8-LR17 **"MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;**

d) La Adición N°1 de fecha 03.03.2017, y la Aclaración N°1 de fecha 16.03.2017 de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-8-LR17;

e) El Acta de Apertura de Licitación Pública N° 642-8-LR17 de fecha 23.03.2017;

f) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 31.03.2017 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

g) La Resolución N° 37 de fecha 30.08.2017 con Toma de Razón 22.09.2017 que adjudica y contrata la Licitación Publica SERVIU Región de O'Higgins N° 642-8-LR17 **"MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS** a la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.;

h) La carta de desestimiento de la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA. de fecha 27.09.2017 en la cual declara que no ratifica su oferta para la Licitación Publica N° 642-

8-LR17;

i) El Art. 61 de la Ley 19.880 de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la administraciún del Estado;



- j) El Artículo 39 del D.S. 236/2002 (V. y U.) que indica lo siguiente: "Si el Contratista favorecido se desiste de la oferta presentada, omite información o la proporcionada no fue veraz, no suscribiere el contrato dentro del plazo que fija el artículo 45 del presente Reglamento, se negare a mantener los términos o condiciones de su oferta o no presentare en tiempo las garantías a que se refieren el art. 50 y siguientes de este reglamento, se podrá dejar sin efecto la Resolución que adjudico las obras y adjudicarse la propuesta a otro contratista que hubiere participado en la licitación.."
- ✓ Los antecedentes de la oferta de la empresa MCI INGENIERÍA SPA., presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N° 642-8-LR17;
- ✓ La carta de la Empresa MCI INGENIERIA SPA. de fecha 06.06.2018 en la cual declara que ratifica su oferta para la Licitación Publica N° 642-8-LR17;
- m) El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa MCI INGENIERIA SPA., de fecha 12.06.2018, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación de la Unidad de Estudios y Proyectos de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;
- ✓ El Ordinario N°5885 de fecha 26.10.2017 del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que solicita autorización para contratar a la Empresa MCI INGENIERIA SPA., para la Licitación Pública N° 642-8-LR17 "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS código Bip N° 30126910-0;
- ✓ El Ordinario N°1901 de fecha 15.12.2017 del GORE Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que autoriza presupuesto para adjudicar a la Empresa MCI INGENIERIA SPA. para la Licitación Pública N° 642-8-LR17;
- ✓ p) La Resolución Afecta N°011 de fecha 15.03.2018 con Toma de razón con fecha 24.05.2018 del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;
- ✓ q) El Convenio mandato de fecha 18.11.2016, suscrito entre el GORE y SERVIU, para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" código BIP N° 30126910-0;
- ✓ r) La Resolución Exenta N° 0993 de fecha 27.12.2016 del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins, que aprueba el convenio mandato suscrito entre el GORE y SERVIU, para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" código BIP N° 30126910-0;
- ✓ s) La Resolución Exenta N° 27 de fecha 10.01.2017 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins que aprueba el convenio mandato suscrito entre el GORE y SERVIU para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" código o BIP N° 30126910-0;
- t) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- u) Las atribuciones otorgadas por el D.S. N° 355 de 1976 y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N° 272/45/2018 de fecha 8 de mayo de igual año dictado por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **REVÓCASE** la Resolución N° 37 de fecha 30.08.2017 con Toma de Razón 22.09.2017 citada en visto g);
2. **APRUÉBASE** La Adición N°1 de fecha 03.03.2017, y la Aclaración N°1 de fecha 16.03.2017 de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-8-LR17; citadas en el visto d) de la presente Resolución.

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-8-LR17, "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.**

**ID MERCADO PÚBLICO N° 642-8-LR17**

### ADICIÓN N°1

(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

12	11	<b>PROGRAMA DE FECHAS DE LA PROPUESTA</b>
	<b>a)</b>	<b>Pago de Derechos y entrega de los antecedentes:</b> El valor a pagar por los derechos de participación de la licitación es de \$ 50.000, copia del comprobante de depósito debe ser enviado a los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:pvasquezy@minvu.cl">pvasquezy@minvu.cl</a> , con copia a <a href="mailto:ajara@minvu.cl">ajara@minvu.cl</a> . Los antecedentes de la licitación podrán ser retirados desde el día <b>27 del mes de Febrero, hasta el día 16 del mes de Marzo</b> , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la oficina de la Secretaria de la Unidad de Estudios y Proyectos, 3° piso, Av. Brasil 912, Rancagua.
	<b>b)</b>	<b>Plazo para efectuar consultas:</b> Las consultas de los oferentes podrán ser efectuadas desde el día <b>27 del mes de Febrero del 2017</b> , hasta el día <b>10 del mes de Marzo del 2017</b> , al correo electrónico, <a href="mailto:pvasquezy@minvu.cl">pvasquezy@minvu.cl</a> .
	<b>c)</b>	<b>Plazo para dar respuesta a Consultas:</b> Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas el día <b>16 del mes de Marzo del 2017</b> .
	<b>d)</b>	<b>Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica:</b> Los documentos del oferente deben ser ingresados hasta el día <b>16 del mes de Marzo del 2017</b> , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaria de la Unidad de Estudios y Proyectos, 3° piso, Av. Brasil N° 912, Rancagua.
	<b>d)</b>	<b>Entrega del Formulario de Oferta Económica</b> El Formulario debe ser retirado por oferente desde el día <b>21 del mes de Marzo de 2017</b> , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaria de la Unidad de Estudios y Proyectos, 3° piso, Av. Brasil N° 912, Rancagua.
	<b>e)</b>	<b>Presentación de las propuestas:</b> El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el día <b>23 del mes de Marzo, a las 16:00 horas</b> , en el Auditorio del Servicio ubicado en Av. Brasil N° 912, Rancagua, SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



**RICARDO GONZALEZ CAMPOS**  
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

**VICTOR CARDENAS VALENZUELA**  
DIRECTOR SERVIU  
REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS

RLH / PVY  
Rancagua, 03 de Marzo de 2016

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°:  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-8-LR17,  
"MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE  
RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" DE LA  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS.  
ID MERCADO PÚBLICO N° 642-8-LR17**

### **ACLARACIÓN N°1**

(Consta de 2 páginas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Los métodos y secuencia constructivas se aplican a todas las partidas o a las más relevantes?  
**R: Aplicar a las partidas más relevantes.**
2. Se podrá hacer cambio del adoquín piedra natural por adoquín tipo Atrio de dimensiones 15x15x4 y 10x10x4?  
**R: Se solicita mantener proyecto original con piedras naturales y no de hormigón.**
3. Se solicita poder ofertar y cambiar luminarias y postes por productos similares existentes en el mercado. La exigencia de modelo y marca va en contra las leyes de contratación pública.  
**R: La marca y modelos señalados en las Especificaciones técnicas, son indicadas como referencia. El Contratista podrá proponer luminarias similares (características y modelo físico) a las existentes del proyecto EVS (Elige vivir sano), previa aprobación del ITO.**
4. 4. Tenemos entendido que baldosa Fulget ya no existe en el mercado. Se podrá reemplazarla por otro tipo?  
**R: Baldosa "tipo" Fulget o similar se encuentra actualmente en mercado.**
5. 5. Se podrá utilizar pasto alfombra en reemplazo a lo que está solicitado?  
**R: Si, se deberá considerar pasto alfombra en reemplazo de siembra de pasto según lo especificado:**

<b>MEZCLA</b>	Mezcla Profesional
<b>COMPOSICION</b>	55% Festuca arundinacea 30% Lolium perenne 10% Festuca rubra 5% Poa pratensis
<b>PUREZA</b>	98%
<b>GERMINACION</b>	95%
<b>CARACTERISTICAS</b>	Mezcla de textura media, color verde oscuro, manteniendo su color todo el año. Mezcla de mantención media.

6. Se solicita aumento de plazo presentación Propuesta, debido a que el proyecto contempla modificación del tendido eléctrico, y se requiere información de la empresa CGE / EMELECTRIC que se demora en responder.



**R: No es posible**

7. Habla de Planos de Trazado Geométrico, no se observan.

**R: Efectivamente no existen Planos Geométricos.**

8. En Lámina de estructura, no se detalla Rampa de Skate

**R: En Plano de Estructura se detalla Planta y cortes de Rampa de Skate.**

9. Adoquín de Piedra Natural Pelequén es de 12 x 12cm no hay en otras medidas, ¿se permite cotizar en esa medida?

**R: Se solicita mantener material pudiéndose modificar el formato, según mercado 14x16 cm.**

10. En planos de Paisajismo no aparece el cubre suelo "Ajuga (Ajuga reptans)", sin embargo para este cubre suelos existe el ítem 9.11.1 Se solicita confirmar su ubicación.

**R: Se elimina del proyecto la especie herbácea Convolvulus Sabatius y se considera cubresuelo Ajuga reptans, en toda la superficie definida en plano 01 de Paisajismo, correspondiente a 68 m2. Se adjunta nuevo Itemizado.**

11. En el ítem, "5.13.6 Carpeta asfáltica, pintura epóxica azul para rampas skate" sin embargo en la planimetría del Proyecto de Estructuras, en los cortes asociados a la rampa, no se aprecia la carpeta asfáltica, y tampoco su espesor, favor confirmar.

**R: En Especificaciones Técnicas punto 3.14 se detalla.**

12. En el ítem, "3.19 Estructura paradero municipal típico de la Comuna de Navidad", en las especificaciones técnicas se menciona la demolición de un paradero existente, sin embargo en la Lámina N°1 del Proyecto de Pavimentación, la Nota N°2 dice que este paradero existente se mantendrá hasta que se efectúen las labores de ensanchamiento de la Avenida Carrera Pinto. Se solicita confirmar si dichas obras ya se encuentran realizadas.

**R: Dichas obras aún no se realizan, sin embargo, se deberá demoler paradero existente y ejecutar el nuevo paradero de acuerdo a diseño incorporado en las bases de licitación, en la misma ubicación del paradero actual.**

13. Se pide profesional con 5 años de experiencia para. Es posible que sea profesional con 3 años de experiencia?

**R: Se entiende que se solicita disminuir los años de experiencia para el profesional Encargado de la Obra. De ser así, si se autoriza la disminución a 3 años de experiencia.**

ESTEBAN ZAMORA CHAVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

RICARDO GONZALEZ CAMPOS  
DIRECTOR (S) SERVIU  
REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS

RLH/PVY

Rancagua, 16 de Marzo de 2017

**MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL  
COMUNA DE NAVIDAD  
BIP 30126910-0**

Item	Designación	Un.	Cantidad	Valor Un. (\$)	Valor Gt. (\$)	VALOR TOTAL (\$)
<b>1.</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES:</b>					<b>0</b>
1.1	Instalación de Faenas:					
1.1.1.	Bodega con Pañol.	nº	1		0	
1.1.2.	Oficina de Administración y Planimetría Plastificada.	nº	1		0	
1.1.3.	Área techada para Trabajos Exteriores.	nº	1		0	
1.2.	Limpieza, Despeje y Preparación del Terreno Para Bodega y Oficina.	gl.	1		0	
1.3.	Letrero Plan de Gobierno.	gl.	1		0	
1.4.	Cierre Perimetral de Obra.	ml.	420		0	



**SERVIU**  
Región del Libertador  
General Bernardo  
O'Higgins

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

<b>2.</b>	<b>MOBILIARIO:</b>	<b>Escaños, Bancas, Basureros, Bolardos, Juegos Infantiles</b>				<b>0</b>
2.1.	Limpieza y Emparejamiento (Incluido en punto 5.4.).					
2.2.	Trazado de Ejes y Niveles (Incluido en punto 5.2.).					
2.3.	Excavaciones (Incluido en punto 5.4.).					
2.4.	Cota de Fundación y Emplantillado (Según Planos de Estructuras).					
2.5.	Emplantillado H-5.	m3.	3			0
2.6.	Cimientos H-25, Con Acero de Refuerzo A63-42H.	m3.	8			0
2.7.	Escaño modelo Lonquimay 230x55x85cm. de VANGHAR o similar.	nº	28			0
2.8.	Banca modelo Alcorque 200x50x45cm. de VANGHAR o similar.	nº	19			0
2.9.	Basurero modelo Atenas PA04 60x30x90cm. de VANGHAR o similar.	nº	25			0
2.10.	Bolardo tipo Bala d=30cm. h=40cm. de VANGHAR o similar.	nº	50			0
2.11.	Máquinas tipo Plazactiva					
2.12.	Juego de Niños mod. JMM-2023 de METALJUEGO o similar.	nº	1			0
	Juego de Niños mod. JMM-2024 de METALJUEGO o similar.	nº	1			0
<b>3.</b>	<b>PROYECTO DE ESTRUCTURAS:</b>	<b>Pérgolas, Astas de Banderas y Rampa de Skate</b>				<b>0</b>
3.1.	Limpieza y Emparejamiento (Incluido en punto 5.4.).					
3.2.	Trazado de Ejes y Niveles (Incluido en punto 5.2.).					
3.3.	Replanteo de las Obras (Incluido en punto 3.2.).					
3.4.	Movimiento de Tierra (Incluido en punto 5.4.).					
3.5.	Cota de Fundación y Emplantillado (Según Planos de Estructuras).					
3.6.	Extracción de Escombros y Excedentes (Camión 8m3).	m3.	40			0
3.7.	Excavaciones (Incluido en punto 5.4.).					
3.8.	Rellenos y Mejoramiento de Suelo bajo Cimientos	m3.	5			0
3.9.	Emplantillado H-5 (Pérgolas, Astas de banderas y Rampa de Skate).	m3.	5			0
3.10.	Cimientos H-25 Con Acero de Refuerzo A63-42H (Pérgola, Astas de banderas y Rampa de Skate).	m3.	26			0
3.11.	Sobrecimientos H-25 Con Acero de Refuerzo A63-42H (Rampa de Skate).	m3.	10			0
3.12.	Base Estabilizada e=12cm, (Pérgolas, Astas de Banderas y Rampa de Skate).	m2.	185			0
3.13.	Radier H-20 e=10cm, 164m2 (Pérgolas y Rampa de Skate).	m3.	17			0
3.14.	Afinado de Piso, 164m2 (Pérgolas y Rampa de Skate).	m2.	164			0
3.15.	Hormigones (Según Proyecto de Estructuras).					
3.16.	Enfierradura (Según Proyecto de Estructuras).					
3.17.	Moldajes (Según Proyecto de Estructuras).					
3.18.	Estructuras de Madera Laminada Pérgolas Multiuso:					
	Pilares Madera Laminada.	nº	36			0
	Vigas Madera Laminada.	nº	18			0
	Viga Puntal de 4x8".	nº	32			0
	Viga secundaria 2x4".	nº	81			0
	Placas de anclaje y unión.	kg.	1.344			0
3.19.	Estructuras Paradero Municipal Típico de la Comuna de Navidad.	nº	1			0
3.20.	Perfil Tubular Redondo de Acero 100x5mm.	nº	3			0
	Cadenas Eslabón L=8".	ml.	3			0
<b>4.</b>	<b>TERMINACIONES:</b>	<b>Pérgolas y Paradero</b>				<b>0</b>
4.1.	Tratamiento Madera de Pérgola, en aplicación de Cerecstain de Cerecita o Similar.	nº	9			0
	Tratamiento Madera de Paradero, en aplicación de Cerecstain de Cerecita o Similar.	nº	1			0
4.2.	Planchas de Policarbonato Alveolar e=4mm.	nº	6			0
4.3.	Hidrolavado Mobiliario Existente	gl.	1			0
<b>5.</b>	<b>PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA INTERIOR:</b>					<b>0</b>
5.1.	Limpieza y Emparejamiento (Incluido en punto 5.4.).					
5.2.	Trazado de Ejes y Niveles.	gl.	1			0
5.3.	Replanteo de las Obras. (Incluido en punto 5.2.).					
5.4.	Movimiento de Tierra.	m3.	2.135			0
5.5.	Cota de Fundación y Emplantillado (Según Planos de Estructuras).					
5.6.	Extracción de Escombros y Excedentes (Camión de 8m3).	m3.	640			0
5.7.	Excavaciones. (Incluido en punto 5.4.).					
5.8.	Rellenos y Mejoramiento de Suelo.	m3.	510			0
5.9.	Emplantillado H-5 (Solerillas y Confinamiento).	m3.	18			0
5.10.	Base Estabilizada e=8cm. (Plataformas y Recorrido Perimetral).	m2.	5.990			0
	Base Estabilizada e=15cm. (Calle de Bomberos).	m2.	1.480			0
5.11.	Ease de Hormigón H-30, e=15cm. (Calle Bomberos).	m2.	1.480			0
5.12.	Mortero de Pega, Hormigón Pobre e=5cm.	m3.	352			0
5.13.	Pavimentos:					
5.13.1.	Pastelón Liso Piedra Maipo 60x30x4cm. de GRAU o similar.	m2.	2.458			0
	Pastelón Liso Piedra Playa 60x30x4cm. de GRAU o similar.	m2.	246			0
5.13.2.	Baldosa Colonial Piedra de Río 40x40x4cm. de ATRIO o similar.	m2.	1.780			0
	Baldosa Colonial Fulget 40x40x4cm. de ATRIO o similar.	m2.	150			0

5.13.3.	Adoquín Rústico Piedra 10x10x4cm. Color Rojo de VANGHAR o similar.	m2.	275	0
	Adoquín Rústico Piedra 19x19x4cm. Color Rojo de VANGHAR o similar. (685 - 213 = 472m2)	m2.	472	0
	Adoquín Rústico Piedra 15x15x7cm. Color Rojo de PIEDRAS NATURALES o similar.	m2.	115	0
	Adoquín Rústico Piedra 10x10x7cm. Color Gris de PIEDRAS NATURALES o similar.	m2.	40	0
	Adoquín Rústico Piedra 15x15x7cm. Color Gris de PIEDRAS NATURALES o similar.	m2.	1.480	0
	Adoquín Rústico Piedra 15x15x7cm. Color Ocre (Amarillo) de PIEDRAS NATURALES o similar.	m2.	155	0
5.13.4.	Piedra Roja de Pelequén 20x50x100cm. de Cantera Típica.	ml.	260	0
5.13.5.	Pastelón Rectangular Liso h.c.v. 100x30x4cm. de GRAU o similar.	nº	90	0
	Pastelón Redondo Liso h.c.v. d=50cm. de GRAU o similar.	nº	67	0
5.13.6.	Carpeta Asfáltica, Pintura Epóxica Azul para Rampa de Skate	m2.	25	0
5.13.7.	Hormigón con Gravilla H-25 Lavado h=7cm. / 850 m2.	m2.	785	0
5.13.8.	Maicillo e=8cm. (Plataforma Paralela Calle Carrera Pinto) 284m2.	m2.	284	0
5.14.	Solerillas h.c.v. tipo C.	ml.	530	0
5.15.	Solera Tipo A.	ml.	460	0
5.16.	Zarpa	m2.	52	0
5.17.	Tubería PVC D=315mm.	ml.	246	0
5.18.	Cámaras de Registro con Tapa tipo Sumidero	nº	11	0
<b>6.</b>	<b>PROYECTO ELÉCTRICO:</b>			<b>0</b>
6.1.	Limpieza y Emparejamiento Sector Trazados (Incluido en punto 5.4.).			
6.2.	Trazado de Ejes y Niveles (Incluido en punto 5.2.).			
6.3.	Excavaciones. (Incluido en punto 5.4.).			
6.4.	Extracción de Escombros y Excedentes (Camión 8m3).	m3.	32	0
6.5.	Rellenos con Tierra excedente.	m3.	30	0
6.6.	Emplantillado H-5.	m3.	2	0
6.7.	Cimientos H-25 Con Acero de Refuerzo A63-42H.	m3.	4	0
6.8.	Empalme Trifásico 10KW.	nº	1	0
	Medidor de Consumo Trifásico tipo Domiciliario.	nº	1	0
6.9.	Tableros:			
	Tablero General.	nº	1	0
	Tablero de Mando Motobomba Riego.	nº	1	0
6.10.	Interruptores.	nº	3	0
6.11.	Disyuntores Diferenciales.	nº	3	0
6.12.	Canalización y Conexiones Subterráneas.	ml.	970	0
6.13.	Conductores y Cableado.	ml.	970	0
6.14.	Centros de Interruptores y Enchufes Pérgolas.	nº	9	0
6.15.	Cámaras de Registro.	nº	15	0
6.16.	Motobomba (Según punto 7.14.).			
6.17.	Caseta y Tablero Eléctrico Motobomba (Según punto 7.13.).			
6.18.	Iluminación:			
6.18.1.	Iluminación de Emergencia Focos Halux Halurometal 400w. O similar.	nº	8	0
	Postes de Acero 100x100x4mm. Galvanizado para Focos de Emergencia, h=6mts.	nº	4	0
6.18.2.	Farol Led modelo Duna y Columna modelo Donalson h=4mt. de ETO o similar. (86 - 11 = 75un.)	nº	75	0
6.18.3.	Foco Embutido de piso, Alto Tráfico mod. Solar Marker d=12cm. De ETO o similar.	nº	20	0
6.19.	Punto de Energía (Tótem en Hormigón con 4 Enchufes Monofásicos 1P+N+T).	nº	1	0
<b>7.</b>	<b>PROYECTO DE RIEGO:</b>			<b>0</b>
7.1.	Limpieza y Emparejamiento Sector Trazados (Incluido en punto 5.4.).			
7.2.	Trazado de Ejes y Niveles (Incluido en punto 5.2.).			
7.3.	Excavaciones (Incluido en punto 5.4.).			
7.4.	Extracción de Escombros y Excedentes (Camión 8m3).	m3.	24	0
7.5.	Rellenos de Tierra excedente.	m3.	22	0
7.6.	Tuberías de PVC:			
	Tubería PVC D=32mm.	ml.	162	0
	Tubería PVC D=40mm.	ml.	96	0
	Tubería PVC D=50mm.	ml.	9	0
7.7.	Llaves de salida tipo Plasson.	nº	162	0
7.9.	Llaves de paso D=50mm.	nº	96	0
7.10.	Cámaras para llaves de paso.	nº	9	0
7.11.	Mantención Pozo de Almacenamiento	gl.	1	0
7.12.	Mantención Cámara de Bomba	gl.	1	0
7.13.	Mantención Caseta de Tablero Eléctrico	gl.	1	0
7.14.	Motobomba Grundfos modelo CM10-3 de 50hz. o similar.	nº	1	0
7.15.	Manguera Tipo Municipal d=1".	ml.	30	0
7.16.	Llave Bastón para Riego.	nº	1	0
<b>8.</b>	<b>PROYECTO DE SEÑALÉTICA:</b>			<b>0</b>
8.1.	Limpieza y Emparejamiento Sector Letreros (Incluido en punto 5.4.).			
8.2.	Trazado de Ejes y Niveles (Incluido en punto 5.2.).			
8.3.	Excavaciones (Incluido en punto 5.4.).			
8.4.	Extracción de Escombros y Excedentes (Camión 8m3).	m3.	8	0
8.5.	Relleno con Tierra excedente.	m3.	2	0
8.6.	Emplantillado H-5 (Letreros).	m3.	1	0
8.7.	Cimientos H-25 (Letreros).	m3.	6	0
8.8.	Letreros tipo SERVIU, MOP:			
	Postes tipo Omega o Perfil 50x50x4.	nº	8	0
	Placas y fijaciones.	kg	404	0

8.8.1.	Letrero PO-8 Paso de Peatones.	nº	4	0
8.8.2.	Letrero RR-1 Velocidad Máxima.	nº	4	0
8.8.3.	Letrero Identificación Parque.	nº	2	0
8.8.4.	Letrero Nombre de Calles.	nº	6	0
8.8.5.	Letrero Permitido Estacionar.	nº	6	0
8.8.6.	Letrero Parada de Buses.	nº	1	0
8.9.	Demarcaciones:			
8.9.1.	Demarcación Ceda el Paso.	nº	2	0
8.9.2.	Demarcación Paso Cebra.	m2	106	0
8.9.3.	Demarcación Estacionamientos.	nº	46	0
8.10.	Tachas Reflectantes.	gl.	1	0

<b>9.</b>	<b>PROYECTO DE PAISAJISMO:</b>			<b>0</b>	
9.1.	Extracción de Especies Arbóreas.				
9.2.	Trazado General de Plantación.	\$/m2	11.000	0	
9.3.	Habilitación del Terreno.	\$/m2	11.000	0	
9.4.	Preparación de Suelo.	\$/m2	11.000	0	
9.5.	Riego de Apoyo.	\$/m2	11.000	0	
9.6.	Casillas de Plantación.	\$/m2	11.000	0	
9.7.	Fertilizantes de Apoyo.	\$/m2	11.000	0	
9.8.	Tutores y Amarres.	nº	102	0	
9.9.	Compactación de Plantación.	\$/m2	11.000	0	
9.10.	Árboles:				
9.10.1.	Maitén h=2,0 mt. (Maytenus Boaria).	nº	23	0	
9.10.2.	Fresno h=2,0 mt. (Fraxinus Exelsior).	nº	30	0	
9.10.3.	Tulípero h=2,0 mt. (Liriodendron Tulipifera).	nº	41	0	
9.10.4.	Liquidambar h=2,0 mt. (Liquidambar Styraciflua).	nº	10	0	
9.11.	Herbáceas:				
9.11.1.	Ajuga (Ajuga Reptans), 68m2 (6xm2).	nº	408	0	
9.11.2.	Falso Jazmín (Solanium Jazminoides)	nº	7	0	
9.12.	Praderas:				
9.12.1.	Mezcla de Suelos, 2.610m2 (0,15xm2).	m3.	392	0	
9.12.2.	Mezcla Pasto Rustic Grass, Tipo Chépica, 125m2.	kg.	8	0	
9.12.3.	Mezcla Pasto, 2.390m2.	kg.	415	0	
9.12.4.	Riegos de Apoyo.	\$/m2	11.000	0	
9.12.5.	Fertilización para Césped.	\$/m2	11.000	0	
<b>SUBTOTAL NETO</b>				<b>0</b>	
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES				%	0
<b>TOTAL NETO</b>				<b>0</b>	
I.V.A.				%	0
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	

**NOTAS**

- Es responsabilidad del Contratista la correcta aplicación del IVA y sus rebajas.
- Las cantidades de obra indicadas por SERVIU VI Región, tiene carácter informativo referencial, por lo cual es responsabilidad del Contratista su validación.
- El Oferente debe considerar en su oferta que las partidas de carácter global serán pagadas en la medida que estas se encuentren completamente ejecutadas y no de manera parcial.
- Las partidas que no figuren expresamente en el ítemizado se deben consultar como parte de las partidas indicadas, cuya naturaleza sea similar a la materialidad de éstas, o su especialidad.

RANCAGUA,

FIRMA CONTRATISTA



3. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-8-LR17, citada en el visto h);

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N°642-8-LR17  
"MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD".  
CÓDIGO BIP 30126910-0**

**1.- GENERALIDADES**

El presente informe evalúa las ofertas presentadas a la Licitación Pública SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins N° 642-8-LR17 "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD", la que fue realizada el día 23 de marzo del 2017, a las 16:00 hrs. en dependencias de SERVIU.

**2.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO Y MODALIDAD DE LICITACIÓN**

El Presupuesto Oficial Estimativo de la Licitación Pública N° 642-8-LR17 es de \$732.755.000 dado a conocer en las Bases de la Licitación.

La Licitación N° 642-8-LR17 es por Sistema a Suma Alzada modalidad con proyecto proporcionado por SERVIU y precio determinado por el oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, N° 1, letra a) de las Bases Generales Reglamentarias D.S. N°236/2002.

**3.- REVISION DE ANTECEDENTES**

Se presentaron los siguientes Oferentes al Acto de Apertura de las ofertas:

- OFERENTE 1: CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.**
- OFERENTE 2: MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.**
- OFERENTE 3: CAO A CONSTRUCCIONES LTDA.**
- OFERENTE 4: SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.**
- OFERENTE 5: INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.**
- OFERENTE 6: MCI INGENIERÍA SPA**

Durante el acto de apertura se revisaron los antecedentes administrativos, verificándose que la empresa MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. presenta Anexo N°8 de los Anexos Administrativos adulterado, pues modifica el cuadro incorporando la programación en programa Project y no mantiene el formato entregado en las Bases de licitación. Se rechaza oferta de acuerdo a lo establecido en la letra c.1 del punto 12 de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante Res. N°38 /2012 (V. y U.) que indica que "la presentación de formatos adulterados, incompletos o ilegibles" y "no respetar los formatos adjuntos en las Bases" son causales de Rechazo de una oferta durante el acto de apertura, por lo tanto se les devuelve el sobre "Oferta Económica" sin abrir, según lo estipulado en el Art. N°37 del D.S. N°236/2002 (V. y U.). La Empresa SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIALFI retiró formulario de Oferta pero no se presentó al Acto de Apertura.

En resumen las ofertas presentadas en el acto de apertura fueron:

OFERENTE	CUMPLE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	CALIFICACION CERTIFICADO RENAC MINVU	VALOR OFERTA \$
CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.	SI	99,00	742.639.115
MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	NO	99,84	
CAOA CONSTRUCCIONES LTDA.	SI	90,17	1.032.424.753
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.	SI	94,00	660.150.382
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	SI	95,16	716.984.624
MCI INGENIERÍA SPA	SI	97,35	689.931.551

Posterior al acto de apertura se revisaron los antecedentes de la oferta válida presentada, verificándose que ésta da cumplimiento a lo exigido en las Bases de la presente Licitación:

SOBRES O PAQUETES		CONST. PASO ANCHO	CAOA CONST. LTDA	SOCO HER LTDA	I.ARQ. Y CONST. MELLA Y PEÑA	MCI ING. SPA
Antecedentes de Presentación	Presenta dos sobres o paquetes cerrados denominados: Documentos Anexos y Oferta Económica	Si	Si	Si	Si	Si
	Cada sobre o paquete identifica el nombre, domicilio, telefono, email y firma del oferente; incluyendo identificación de la propuesta y el N° de licitación	Si	Si	Si	Si	Si
	Las ofertas se presentan Archivadas en carpetas.	Si	Si	Si	Si	Si
	Presenta una carpeta original y dos copias	Si	Si	Si	Si	Si
<b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>						
Anexo N°1	Presenta Anexo 1 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
Identificación del R. legal y de los profesionales	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documento esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
Anexo N°2	Presenta Anexo 2 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
Carta de Compromiso del Equipo de profesionales	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documento esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
	El documento esta firmado por todos los profesionales	Si	Si	Si	Si	Si
Curriculum	Presenta todos los Curriculum de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su Representante Legal	Si	Si	Si	Si	Si
Prof. Residente o E. de Obras	Es Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil (Art. N°76 DS 236)	Si	Si	Si	Si	Si
Profesional Autocontrol	Es Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil o Técnico de la Construcción con al menos dos años de experiencia en Control de Calidad de Obras (art. 11.3.3 DS N° 85)	Si	Si	Si	Si	Si
Prof./ Tec. Topografo	Es profesional o Técnico titulado en el area de topografía ( punto N°16 del Anexo de Condicionantes Especiales)	Si	Si	Si	Si	Si
Prof./Tec. Prev. de Riesgo	Es profesional o Técnico titulado en Prevencion de Riesgos ( Anexo N°1 )	Si	Si	Si	Si	Si

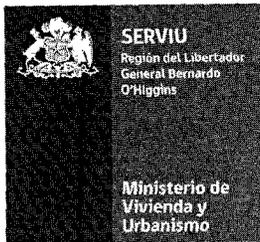
<b>Certificado de Título</b>	Presenta todos los Certificados de Título de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su R. Legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Profesional Residente</b>	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases (punto N°15 del ACE) (3 años)	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Profesional Autocontrol</b>	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases (punto N°15 del ACE) (2 años)	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Profesional/ Tec. Topografo</b>	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases (punto N°15 del ACE) ( años)	No aplica				
<b>Certificado de Antecedentes Comerciales</b>	Presenta Certificado, con una antigüedad de no mas de 10 días contados desde la fecha de la apertura de la licitación, en el cual se acredite que no presenta morosidad ni protestos	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°3</b>	Presenta Anexo 3 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Hoja de Declaración</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Descripción de los Met. y sec. constructivas</b>	Presenta documento según lo requerido por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°4</b>	Presenta Anexo 4 según formato entregado por Bases de con las principales actividades de los diferentes frentes de trabajo	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Cronogramas de prod. e histog.</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°5</b>	Presenta Anexo 5 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Lista de equipos y maquinarias</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°6</b>	Presenta Anexo 6 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Lista de Recursos Humanos</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si

<b>Anexo N°7</b>	Presenta Anexo 7 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Cronogramas de P. contractuales</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°8</b>	Presenta Anexo 8 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Programa de Trabajo en Carta Gantt</b>	El documento no está incompleto (ejemplo:partidas, fechas, duracion actividad y periodos de 28 dias), adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Programación de obra</b>	Presenta programación de obra en programa project 2010 o compatible	Si	Si	Si	Si	Si
	Detalla las características del proyecto (nombre de la obra, numero de licitación , profesional a cargo, fecha de inicio y término)	Si	Si	Si	Si	Si
	Detalla las diferentes tareas o actividades (subtareas), indicando el tiempo previsto para cada una de ellas y los porcentajes de avance para establecer los flujos mensuales, (indicar claramente las comunas si corresponde).	Si	Si	Si	Si	Si
	Indica los inicios y términos de cada una de las partidas, tareas o actividades, señalando expresamente la relación de los predecesores inmediatos para cada actividad.	Si	Si	Si	Si	Si
	Visualiza explícitamente el camino crítico del proyecto (ruta crítica).	Si	Si	Si	Si	Si
	Presenta Curva S de costo y avance físico	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°9</b>	Presenta Anexo 9 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Programación financiera</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
	La programación financiera no incluye valores proforma ni anticipos	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°10</b>	Presenta Anexo 10 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Lista de trabajos que se supone subcontratar</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
	Si no declara subcontratos se debe informar	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°11</b>	Presenta Anexo 11 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Lab. para control de calidad</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°12 o 13</b>	Presenta Anexo 12 o 13 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Declaración Jurada Simple</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Anexo N°15 o 16</b>	Presenta Anexo 15 o 16 según formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Mandato legalizado ante Notario Publico</b>	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El documentos esta firmado por el proponente o su representante legal	Si	Si	Si	Si	Si
	Presenta firma y timbre de Notario Publico	Si	Si	Si	Si	Si
<b>OFERTA ECONOMICA</b>						
<b>Formulario de Oferta</b>	Presenta documento foliado con timbre y firma de la U. de Est. y Proy.	Si	Si	Si	Si	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El valor ofertado coincide con el valor total de Presupuesto	Si	Si	Si	Si	Si
	El valor de la oferta no supere el monto maximo, para la modalidad contratacion letra c) del art. N°5 del DS N° 236	No aplica				
<b>Presupuesto detallado</b>	Presenta documento de acuerdo a formato entregado por Bases	Si	Si	Si	Si	Si
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	Si	Si	Si	Si	Si
	El valor ofertado coincide con el valor del Formulario de Oferta	Si	Si	Si	Si	Si
<b>En caso de varios tramos o vías</b>	Presenta presupuesto de cada tramo o vía	No aplica				
	Estan todos los tramos o vías identificados en presupuesto resumen.	No aplica				

#### 4.- OFERTAS VÁLIDAMENTE PRESENTADA

De acuerdo a pauta de evaluación indicada en punto 13 de las Bases administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 642-4-LR17, se determina el puntaje parcial y total obtenido por el Oferente, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

<b>* Oferta Económica</b>	<b>: 80%</b>
<b>* Calificación RENAC</b>	<b>: 20%</b>
<b>Total</b>	<b>: 100%</b>



**a. Áreas a evaluar de las Ofertas**

a.1 Calificación de la Oferta Económica de acuerdo a la siguiente fórmula (80%):

$$POE = \frac{100 \times OF_{\min}}{OF}$$

Donde:

POE = Puntaje Oferta Económica

OF = Monto Oferta en Evaluación

OFmin = Menor valor de oferta entre las ofertas en evaluación

POE = 100 pts.

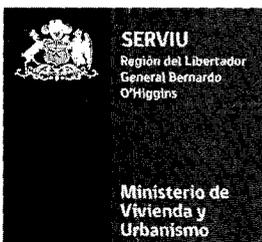
Empresa Constructora	Valor Ofertado \$	Puntaje Parcial	Ponderación 80%
CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.	742.639.115	$\frac{100 \times 660.150.382}{742.639.115} = 88,89$	<b>71,11</b>
CAOA CONSTRUCCIONES LTDA.	1.032.424.753	$\frac{100 \times 660.150.382}{1.032.424.753} = 63,94$	<b>51,15</b>
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.	660.150.382	$\frac{100 \times 660.150.382}{660.150.382} = 100,00$	<b>80,00</b>
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	716.984.624	$\frac{100 \times 660.150.382}{716.984.624} = 92,07$	<b>73,66</b>
MCI INGENIERÍA SPA	689.931.551	$\frac{100 \times 660.150.382}{689.931.551} = 95,68$	<b>76,55</b>

a.2 Calificación que registre en el Registro Nacional de Contratistas (20%):

Empresa Constructora	Calificación RENAC	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 20%
CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.	99	SI	99	<b>19,80</b>
CAOA CONSTRUCCIONES LTDA.	90,17	SI	90,17	<b>18,03</b>
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.	94	SI	94	<b>18,80</b>
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	95,16	SI	95,16	<b>19,03</b>
MCI INGENIERÍA SPA	97,35	SI	97,35	<b>19,47</b>

**Puntaje Total de las Ofertas Presentadas**

OFERENTES	a) OFERTA ECONÓMICA	b) CALIFICACION RENAC (DS N° 127)	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.	<b>71,11</b>	<b>19,80</b>	<b>90,91</b>
CAOA CONSTRUCCIONES LTDA.	<b>51,15</b>	<b>18,03</b>	<b>69,19</b>
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.	<b>80,00</b>	<b>18,80</b>	<b>98,80</b>
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	<b>73,66</b>	<b>19,03</b>	<b>92,69</b>
MCI INGENIERÍA SPA	<b>76,55</b>	<b>19,47</b>	<b>96,02</b>



5.- **ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA**

Conforme a la oferta recibidas, los Oferentes cumplieron con la totalidad de lo requerido y señalado en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Adiciones y Aclaraciones de la presente Licitación. Las ofertas se encuentran en relación al monto del presupuesto oficial estimativo en el porcentaje descrito a continuación:

OFERENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA	% SOBRE MONTO FINANCIAMIENTO
CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.	732.755.000	742.639.115	1,35
CAOA CONSTRUCCIONES LTDA.		1.032.424.753	40,90
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.		660.150.382	-9,91
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.		716.984.624	-2,15
MCI INGENIERÍA SPA		689.931.551	-5,84

6.- **PROPOSICIÓN AL SR. DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

De acuerdo a todo lo expuesto en el presente informe, la Comisión Evaluadora de las Ofertas propone al Sr. Director del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, **ADJUDICAR** la oferta de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA. por cumplir con todos los requisitos de la presente Licitación y resultar una oferta conveniente para el Servicio, de acuerdo a Pauta de Evaluación especificada en punto 13 de las Bases Administrativas Especiales.

Sin otro particular,

\_\_\_\_\_  
**PAULINA VASQUEZ YUNG**  
Arquitecto  
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

\_\_\_\_\_  
**ROBINSON LEÓN HERRERA**  
Constructor Civil  
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

\_\_\_\_\_  
**MARIA PAZ CRUZ ANDIAS**  
Arquitecto  
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

\_\_\_\_\_  
**V°B° DIRECTOR**  
**SERVIU REGIÓN DEL L. G.B. O'HIGGINS**

RANCAGUA, 31 DE MARZO DEL 2017



4. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con **MCI INGENIERIA SPA. LTDA. RUT: 76.772.030-0** la Licitación que se detalla a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-8-LR17: "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD" código BIP N° 30126910-0 DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;**

**VALOR TOTAL \$ 689.931.551** ✓

5. El plazo de ejecución de las Obras será de **224 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
6. El Gobierno Regional pagará a la empresa **MCI INGENIERÍA SPA.** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
7. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del **Gobierno Regional** del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 23 de Marzo de 2017 (\$26.458,29):

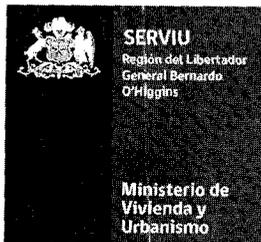
LICITACIÓN N°	3 % CONTRATO
642-8-LR17	782,29 U.F.

 ✓

8. La Empresa tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);
9. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

**SR. DAVID QUINTNA RIFFO, CONSTRUCTOR CIVIL**

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;



10. La presente Resolución no irroga gastos para el Servicio

**TÓMASE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**RICARDO FIGUEROA FUENTES**  
DIRECTOR (S) REGIONAL  
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR  
GRAL. BDO. O'HIGGINS



Vº Bº Depto. Jurídico

Vº Bº Contraloría Interna

RFC / RLH / PUY  
DISTRIBUCION

- GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIVISION DE DESARROLLO URBANO
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD Direccion: Plaza General Bonilla N° 24, Navidad
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO DE C. Y U.
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION DE OBRAS CIVILES
- SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- OFICINA DE PARTES
- MCI INGENIERIA SPA.. DIRECCION: Av. J. Escrivá de Balaguer 13.105 OF N° 1314, Santiago FONO: 02 29543093, CORREO ELECTRÓNICO:rubio.ribeiro@mcingeneria.com (5)





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
UNIDAD JURÍDICA

CURSA CON ALCANCES LA  
RESOLUCIÓN N° 10, DE 2018, DEL  
SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN  
DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 6

RANCAGUA,

30 JUL 2018

N° 3.039



Esta Contraloría Regional ha dado curso a la resolución singularizada en el epígrafe a través de la cual se revoca la resolución N° 37, de 2017, se aprueba adición que indica e informe de evaluación y acepta la oferta, adjudica y contrata a la empresa MCI Ingeniería SpA, para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Parque Urbano de Rapel, Comuna de Navidad", por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, se advierte que la citada resolución N° 37 data del 30 de agosto de 2017 y la carta de desistimiento del oferente que esta adjudica del 27 de septiembre de esa anualidad, en tanto que la resolución que ahora se tramita es de fecha 5 de julio de 2018.

Al respecto, cumple con hacer presente que los artículos 3°, inciso segundo, y 8° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, imponen a los órganos que la integran el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, como también la agilidad y expedición de los procedimientos administrativos, lo que se encuentra en plena armonía con la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, cuyo artículo 7° reitera el principio de celeridad de los actos de las autoridades y funcionarios públicos.

Consecuente con lo anterior, en lo sucesivo, servicio deberá dictar y remitir al trámite de toma de razón en su

AL SEÑOR  
DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
PRESENTE  
CYO/PMU/NSO

CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
UNIDAD JURÍDICA

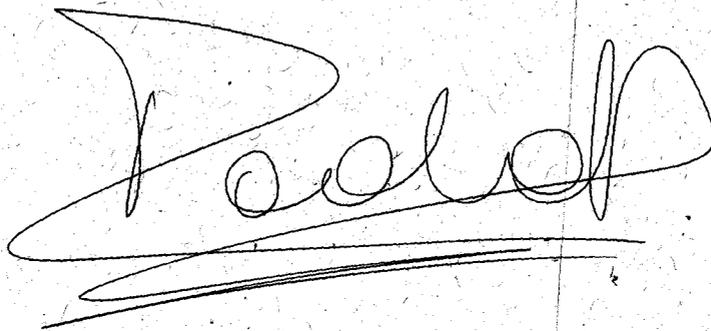
2

debida oportunidad los documentos como los que se analiza, a fin de evitar retrasos como el de la especie.

Finalmente, es necesario apuntar que la razón social de la empresa adjudicataria corresponde a MCI Ingeniería SpA, y no como se viene señalando en el resuelto cuarto del acto administrativo de que se trata.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón de la resolución de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**PAOLA REYES VERGARA**  
CONTRALOR REGIONAL  
del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Contraloría General de la República